

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6303** GUADALAJARA

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

1.- Que en el concurso 276/2013, referente al deudor Consolidación y Gestión Urbana, S.L., con CIF B-19238195 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 7 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140007227-1